

**JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, veintidós de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal
Demandante	Martha Elena Carmona Galvis
Demandados	Gilberto Hincapié Soto y otros
Radicado	05001-31-03-011-2015-00524-00
Decisión	<b>Dispone entrega de dinero.</b>

Vista la solicitud precedente, y sobre la marcha de lo resuelto en ambas instancias, donde se impuso condena a favor de la demandante Martha Elena Carmona Galvis y en contra de Seguros del Estado S. A., el Juzgado,

**RESUELVE:**

**ÚNICO.** Disponer la entrega del título constituido por depósito de \$35.443.400 a la señora Martha Elena Carmona Galvis, identificada con la cédula n.º 43.820.628.

Los detalles de título judicial figuran en el comprobante visible en el archivo 006 de la parte digital del expediente, allegado por Seguros del Estado S. A.

Encárguese la secretaría de gestionar lo conducente a tal efecto; y advierta la parte interesada que no será menester venir a las instalaciones del Juzgado a recibir los títulos físicos, sino que podrá presentarse directamente a las del Banco Agrario de Colombia, una vez que así lo indique la secretaría, según el artículo 13 del Acuerdo PCSJA21-11731 del H. Consejo Superior de la Judicatura.

3

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdc465a591fe865d1df53469272015c8422dd8d9632ed23bbbad98d0be81c0b1**

Documento generado en 22/06/2023 06:28:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>